



Condiciones Generales

GENERALIDADES

Comparador de servicios funerarios, SL (en adelante COFUNE), mediante su plataforma de comparación de servicios funerarios, facilita solicitudes de prestación de servicios a Vd. (en adelante el CLIENTE). Las prestaciones de servicio se atenderán a lo establecido en las condiciones generales definidas en este documento y las que se establezcan de forma específica como condiciones particulares en la oferta que se elabore en respuesta a la solicitud de prestación de servicio. Las presentes condiciones, así como las específicas que puedan establecerse en la oferta, prevalecen sobre las posibles del solicitante, en adelante CLIENTE, no pudiendo ser modificadas, salvo aquellas aceptadas expresamente por COFUNE.

Interesando a ambas partes, tanto CLIENTE como COFUNE en celebrar el presente contrato, que no es de adhesión y ha sido pactado por ambas partes de forma expresa y detallada, sin suscripción general del mismo, sino previa negociación particular de las diferentes estipulaciones y pactos que conforman el mismo, acuerdan las siguientes cláusulas:

1. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Tanto COFUNE como el CLIENTE se comprometen a mantener la confidencialidad de las informaciones y resultados obtenidos en la realización de las tareas y servicios que le hayan sido encomendados según lo determinado en las Normas o Reglamentos que le sean de aplicación. COFUNE garantiza el estricto cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Su Política de Privacidad, no admite la comercialización de los datos que maneja, no realizando, en ningún caso, cesión de los datos facilitados por sus CLIENTES a terceros. Conforme a la Ley vigente y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales contenidos en esta comunicación han sido recogidos de los contactos mantenidos por el CLIENTE con personal de COFUNE y están incorporados en un fichero, denominado CLIENTES COFUNE, de su titularidad, cuya finalidad es la de mantener los oportunos contactos y relaciones técnicas y administrativas con sus CLIENTES. Este fichero está debidamente registrado en el Registro General de Protección de datos de la Agencia Española de Protección de Datos y tiene implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de forma fácil y gratuita, ante el Responsable del Fichero, CLIENTES, envíe un escrito al efecto, acompañado de una fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: COFUNE S.L. C/Doctor Simarro, 1-D pta.6 – 46800 Xativa (Valencia) o a la dirección electrónica, lopd@cofune.com, según los términos que la normativa aplicable establece.

2. OBJETOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

El objeto es la prestación a un tercero de servicios funerarios por parte del CLIENTE previa notificación de COFUNE por SMS y email. Dichos servicios funerarios, deben ser prestados a la mayor brevedad posible (dada la naturaleza del servicio), a menos que por motivos de causa mayor (imposibilidad de localizar al solicitante, negación comunicada del mismo o datos de prestación incorrectos) dicho servicio no se pueda realizar. COFUNE, en ningún caso, será responsable de dicha prestación.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

3.1 El CLIENTE se compromete a:

- Atender a la mayor brevedad posible las solicitudes que le lleguen a través de nuestro comparador vía SMS y correo electrónico. En circunstancias normales se procederá a realizar la llamada al usuario en el momento de recibir la solicitud.
- Respetar los precios y las características de los servicios solicitados por los usuarios tal y como quedaban reflejados en ese momento en nuestro comparador. A tal efecto, en el SMS y el correo electrónico enviado por COFUNE se le notificará de las características y del precio que en ese momento se reflejaba en el comparador. Será responsabilidad por tanto del CLIENTE mantener actualizados los precios y características del servicio que figuran en la web y que desee que se apliquen en sus servicios.
- Mantener actualizados todos los datos de su cuenta de CLIENTE para comunicar sin problemas una solicitud de servicio o cualquier otra información de su interés.
- Informar debidamente y a la mayor celeridad posible, a través de su cuenta de CLIENTE, cuando una solicitud haya sido realizada o cancelada. En este sentido, las solicitudes en estado pendiente deberán permanecer el mínimo tiempo posible en el sistema.
- Comunicar, a través de nuestro servicio de atención al CLIENTE, cualquier problema con el solicitante cuyo hecho haya derivado en la no prestación del servicio notificado por COFUNE.
- Estar al corriente del pago de las comisiones generadas por la intermediación de COFUNE en los servicios prestados, tal y como aparece detallado en el apartado "Condiciones financieras".
- No reproducir total ni parcialmente, salvo autorización expresa de COFUNE, datos inherentes a precios medios y/o características generales que se pudieran obtener o suponer a través de los datos informativos mostrados por COFUNE en su cuenta CLIENTE.
- NO proporcionar datos sobre el funcionamiento interno de COFUNE, ni de su cuenta CLIENTE a terceras personas ajenas a su actividad.

3.2 COFUNE se reserva el derecho de:

- Desactivar la cuenta de los CLIENTES cuyas comisiones devengadas por las prestaciones de servicios no hayan sido abonadas en los plazos indicados.
- Desactivar la cuenta al CLIENTE si el porcentaje de cancelaciones de los servicios solicitados a su funeraria sobrepasan en un 20% la media de cancelaciones de los servicios de su provincia. A título de ejemplo, si nuestra base de datos recoge 5 cancelaciones por cada 100 servicios solicitados en su provincia, esto representa un 5% de cancelaciones. En tal caso, nos reservamos el derecho a cancelar su cuenta de CLIENTE si alcanzara un porcentaje de cancelación superior al 25%.
- Denegar la prestación del servicio al CLIENTE o desactivar la cuenta de usuario del mismo si COFUNE considera que los procedimientos del CLIENTE no cumplen con los términos y condiciones de uso aquí expuestos, de forma unilateral y sin previo aviso.
- Modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación y configuración del comparador y de los servicios prestados a través de él, así como sus condiciones de utilización.

3.3 Limitación de responsabilidades por parte de COFUNE

- COFUNE actúa como simple intermediario entre el usuario que solicita un servicio y la funeraria que lo presta, limitándose a facilitar las condiciones económicas y detalles del servicio, previamente detalladas por el CLIENTE, y su valoración por servicios prestados anteriormente a otros usuarios en caso de que existieren. Los datos personales del CLIENTE no serán facilitados directamente a través de la web, será el mismo CLIENTE el que se identifique al contactar con el usuario. En este sentido toda la relación comercial derivada a partir del momento de la contratación del servicio entre funeraria y usuario será responsabilidad única de la funeraria,

eximiendo a COFUNE de cualquier problema que pueda surgir en la relación comercial de ambos.

COFUNE no se hace responsable de posibles errores por el CLIENTE a través de su panel de control, en cuanto a características o precios de un determinado servicio. Así mismo, este hecho no limita la responsabilidad del CLIENTE, quien deberá prestar el servicio de acuerdo a las características y precios que en el momento de la solicitud de un CLIENTE aparecían reflejadas en nuestro comparador. COFUNE pone a disposición de los usuarios información facilitada por el CLIENTE, y, en consecuencia no podrá ser considerado responsable por la idoneidad de dicha información. El usuario reconoce y acepta que es de su exclusiva responsabilidad el verificar los términos y condiciones de los productos y servicios.

Del mismo modo, COFUNE, no se hace responsable ni garantiza que el acceso a esta web sea ininterrumpido, ni de los daños que pueda sufrir como consecuencia de virus informáticos o por el uso de navegadores defectuosos o versiones de navegadores no actualizadas, así como tampoco se hace responsable de cualquier otro tipo de daño sufrido por los usuario en el acceso y uso de esta página web derivado de la utilización de ordenadores en mal estado, con problemas informáticos o con componentes defectuosos. COFUNE no será responsable de los fallos que pudieran producirse en las comunicaciones, retrasos en la remisión, transmisiones incompletas, etcétera por fallos en la red no imputables a COFUNE.

- COFUNE no se hace responsable en caso de que un tercero, quebrantando las medidas de seguridad establecidas por COFUNE, acceda a los mensajes o los utilice para la remisión de virus informáticos. COFUNE no puede garantizar la invulnerabilidad absoluta de sus sistemas de seguridad, ni puede garantizar la seguridad o inviolabilidad de dichos datos en su transmisión a través de la red.

3.4 Derechos del CLIENTE

- Renunciar a la realización de una prestación de servicio cuando su objeto sea contrario a las misiones y tareas que tiene encomendadas, así como a los requisitos de su Manual de Calidad.
- Revocar de forma unilateral su relación con COFUNE, siempre y cuando no tenga comisiones pendientes de pago. Sólo se podrá causar baja en el momento en el que el CLIENTE haya hecho efectivos los pagos pendientes generados con anterioridad al día de la suspensión de la relación con COFUNE.
- Solicitar cuanta información estime oportuna a nuestro servicio de atención al CLIENTE con el fin de aprovechar al máximo las herramientas disponibles en su cuenta CLIENTE.

4. CONDICIONES FINANCIERAS

COFUNE cobrará, en concepto de comisión por la intermediación realizada, un 10% (impuestos no incluidos) del importe total del servicio prestado. Este importe total será el que aparece en nuestro comparador cuando un usuario solicita una prestación de su servicio, que previamente el CLIENTE ha definido (características y precio) desde su panel de control. Si durante el proceso de contratación, y en virtud de la relación comercial creada entre usuario y funeraria o de la ampliación de las características del servicio solicitado se modificara el precio del servicio solicitado por el usuario, a efectos del cálculo de dicha comisión prevalecerá siempre el importe inicial aceptado en el comparador por parte del usuario.

Para verificar el servicio, COFUNE tendrá derecho a exigir la exhibición de la contabilidad del empresario en los particulares necesarios para verificar todo lo relativo a las comisiones que le correspondan y en la forma prevenida en el Código de Comercio. Igualmente, tendrá derecho a que se le proporcionen las informaciones de que disponga el empresario y que sean necesarias para verificar la realización del servicio.

4.1. Emisión

La factura se emitirá una vez terminada la prestación de servicio. Se enviará un único ejemplar a la dirección de correo que conste en los datos de su cuenta, si bien desde el apartado facturación del panel de control podrá descargarla y visualizarla tantas veces como estime oportuno. Las referidas condiciones podrán ser modificadas por petición expresa del CLIENTE realizada por escrito o por email, previa a la emisión de la correspondiente factura.

4.2 Plazo para efectuar el pago

La factura deberá ser abonada en el transcurso de 30 días a partir de la fecha de su recepción.

4.3 Forma de pago

El abono se realizará por giro bancario a la cuenta del CLIENTE o transferencia bancaria en la entidad y nº de cuenta que se indique en la factura, con indicación expresa del número de ésta o bien mediante cargo en cuenta.

4.4 Consecuencias de la falta de pago

La falta de pago en plazo, determinará a criterio de COFUNE, el bloqueo de su cuenta CLIENTE y la imposibilidad de aparecer en el comparador, hasta tanto no se acredite el pago de las deudas pendientes.

4.5 Consecuencias de la falta de ingreso

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo del apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991).

4.6. Comunicación y utilización de los resultados de la prestación

Los documentos que se elaboren como resultado de la prestación de un servicio serán los establecidos por COFUNE, tomando en consideración las regulaciones o normas en vigor, los cuales serán emitidos a nombre del CLIENTE. En el supuesto de que la titularidad de la emisión no corresponda al CLIENTE, éste deberá indicar en la aceptación de la oferta la identificación correspondiente de titularidad del documento. Solo se emitirá un único ejemplar del documento. La reproducción de un documento emitido por COFUNE, sólo se permite si es de forma íntegra y con el texto impreso "COPIA". Toda utilización o referencia inadecuada o engañosa de los resultados de los documentos emitidos por COFUNE podría ser perseguida y sancionada conforme a las disposiciones reglamentarias en vigor.

5. ACTUACIONES JUDICIALES

COFUNE perseguirá el incumplimiento de las presentes condiciones así como cualquier utilización indebida de su portal ejerciendo todas las acciones civiles y penales que le puedan corresponder en derecho. En caso de tener que entablar acciones judiciales, las mismas devengarán a favor de COFUNE los gastos que de ello se origine, incluidos los derechos y honorarios de Procurador y Abogado aunque no fuesen preceptivos, siempre que los tribunales dieren la razón a COFUNE.

6. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES Y DURACIÓN

COFUNE podrá modificar en cualquier momento las condiciones aquí determinadas, siendo debidamente publicadas como aquí aparecen. La vigencia de las citadas condiciones irá en función de su exposición y estarán vigentes hasta que sean modificadas por otras debidamente

publicadas. En todo caso, los contratos firmados tendrán una vigencia de seis meses, renovándose tácitamente, salvo denuncia expresa por alguna de las partes vía email o SMS en los quince días anteriores al vencimiento

7. ATRIBUCIÓN DE JURISDICCIÓN

En caso de litigio derivado de la prestación del servicio, ambas partes, se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Xàtiva.